

## ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 07

(17 de febrero de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021 “CATEDRÁTICOS”.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-123-145 del 11 de febrero de 2021, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita someter a consideración del Consejo Académico la Convocatoria para fomentar la Publicación de Capítulos de Libro Resultado de Investigación Año 2021 “Catedráticos”.

Que el Consejo Académico mediante reunión virtual del 17 de febrero de 2021, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Convocatoria para fomentar la Publicación de Capítulos de Libro Resultado de Investigación Año 2021 “Catedráticos, así:

#### **CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021 “CATEDRÁTICOS”**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a participar en la presente convocatoria para la publicación de capítulos de libro resultados de proyectos de investigación.

**OBJETIVO:** Fomentar la producción intelectual de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de trabajos resultado de proyectos de investigación concluidos.

**DIRIGIDO A:** Docentes Catedráticos pertenecientes a Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

#### **1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR**

**1.1** Podrán participar los docentes catedráticos pertenecientes a grupos de Investigación inscritos la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

**1.2** Se publicarán los capítulos de libros resultados de proyectos concluidos, teniendo en cuenta los siguientes casos:

a) Tesis producto de la formación académica del investigador (docente catedrático), en pregrado, maestría o doctorado.

Nota: En este caso es necesario una certificación de programa académico donde se realizó la tesis para comprobar que es un proceso de investigación.

b) Proyectos concluidos en los últimos 6 años (01 de enero de 2015 al 01 de enero de 2021), inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión donde el autor esté vinculado como coinvestigador.

Nota: En este caso es necesario autorización del investigador principal para el uso de dicho proyecto en la presente convocatoria, teniendo en cuenta que el límite de autores por capítulo es uno (1).

**1.3** Los docentes catedráticos que presenten capítulos de libros a la convocatoria deberán encontrarse a paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

**1.4** El autor podrá participar en la convocatoria con un proyecto diferente a los que se presentaron en:

- a) Cuarta y Quinta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP**” años 2019 y 2020
- b) Jornada de Apropiación Social del Conocimiento Facultad de Ingeniería Mecánica año 2020.
- c) Jornada de Apropiación Social del Conocimiento Facultad de Ciencias Ambientales año 2020.
- d) Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019 y 2020.
- e) Convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libros resultados de investigación año 2020 catedráticos.

**1.5** Para la participación en esta convocatoria se deben radicar los documentos a través del correo electrónico [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con Asunto: CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021 - CATEDRÁTICOS, anexando lo siguiente:

**1.5.1** Carta de intención (Anexo 1) para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Resultado de Investigación, se debe indicar el código y nombre del proyecto del cual fue resultado el capítulo de libro que se postulará. Debe estar firmada por el autor del capítulo de libro y el Director del grupo de investigación que presenta el trabajo.

**1.5.2** Documento en archivo digital del capítulo de libro a publicar (Anexo 2). El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 2.

**1.5.3** Certificación del programa académico donde se realizó la tesis. (si es el caso).

**1.5.4** Autorización para el uso del proyecto firmada por el director del grupo de investigación y el investigador principal. (si es el caso).

**1.5.5** Aval del consejo de facultad y evaluación interna.

## **2. REQUISITOS DEL DOCUMENTO**

**2.1** El material debe ser original e inédito.

**2.2** Solo se permite un autor por capítulo de libro postulado para la presente convocatoria.

**2.3** Los nombres de los archivos deben hacer referencia a su contenido.

**2.4** El material entregado por el autor, debe estar capturado en el procesador de textos Word, letra Times New Roman y tamaño de hoja carta (21.5 x 28 cm).

- 2.5** Citas bibliográficas según el área del conocimiento establecido (APA, Icontec, Vancouver, IEEE, etc.)
- 2.6** Debe tener una extensión mínima de doce (12) páginas y máximo veinte (20) páginas.
- 2.7** Su contenido debe estar redactado en Letra Times New Román tamaño de fuente 9 puntos – justificado a la izquierda – sin sangría – con doble espacio entre párrafos).
- 2.8** Normas Tipográficas Texto del cuerpo del capítulo de Libro:
- 2.8.1** **Título del capítulo:** (Times New Roman - 18 – negrita – alineado a la derecha).
- 2.8.2** **(Subtítulo):** (Times New Roman - 14 – negrita – alineado a la izquierda).
- 2.8.3** **(Sub-apartado):** (Times New Roman - 12 – negrita - alineado a la izquierda).
- 2.8.4** **Texto:** (Times New Roman – 9 – justificado a la izquierda – sin sangría – con doble espacio entre párrafos).
- 2.8.5** **Pie de página:** (Times New Roman – 8 – justificado a la izquierda – sangría 6mm).
- 2.8.6** **Pie de foto - gráfico – tabla:** (Times New Roman – 9 – centrado).
- 2.8.7** **Citas – Notas:** (Times New Roman – 9 – justificado a la izquierda – sangría 10mm).
- 2.9** Resumen en máximo 500 palabras
- 2.10** Máximo cinco (5) palabras clave en letra Times New Román 9 puntos

**NOTA 1:** No se aceptarán memorandos enviados por el aplicativo de Gestión de Documentos. El único medio de entrega de la información para participar en la presente convocatoria es a través de la radicación por medio del correo electrónico [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) de la Oficina de Gestión de Documentos.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Criterios de Exclusión:

- ✓ Incumplimiento de los requisitos mínimos estipulados en la presente convocatoria.
- ✓ El proyecto ya se presentó y el capítulo postulado fue publicado en:
  - a) Cuarta y Quinta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP**” años 2019 y 2020
  - b) Jornada de Apropiación Social del Conocimiento Facultad de Ingeniería Mecánica año 2020.
  - c) Jornada de Apropiación Social del Conocimiento Facultad de Ciencias Ambientales año 2020.
  - d) Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019 y 2020.
  - e) Convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libros resultados de investigación año 2020 catedráticos.

#### 3.2. Criterios de evaluación y Selección

- ✓ Revisión de los criterios mínimos expuestos en la presente convocatoria realizada por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión.
- ✓ Evaluación externa del capítulo del libro.

**Nota 1:** La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión publicará el banco de elegibles según la revisión realizada. El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los capítulos de libros que no puedan ser publicados durante el 2021 podrán participar en futuras convocatorias.

**Nota 2:** La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de publicar.



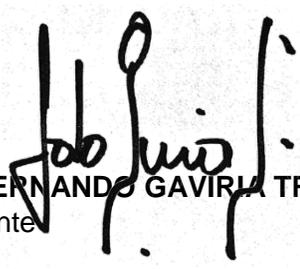
#### 4. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Aprobación de criterios de la convocatoria por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	11 de febrero del 2021
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico.	17 de febrero 2021
Apertura de la convocatoria.	26 de febrero del 2021
Fecha hasta la que se recibirán los trabajos. (Con aval del Consejo de Facultad y Evaluación Interna)	30 de abril del 2021
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos de la convocatoria.	05 de mayo del 2021
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados del banco preliminar.	06 y 07 de mayo del 2021
Tiempo para la evaluación de pares externos	10 de mayo al 14 de junio 2021
Publicación de resultados de las evaluaciones externas (banco de publicables).	16 de junio del 2021
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados del banco de publicables.	17 y 18 de junio del 2021
Publicación de resultados finales.	24 de junio del 2021

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2021.

  
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Presidente

  
LILIANA ARDILA GOMEZ  
Secretaria